

AYUNTAMIENTO ARROYO DEL OJANCO, JAEN

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DIA 9 de JUNIO de 2020, a las 12 Horas.-**

En ARROYO DEL OJANCO, a 9 junio 2020, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores CONCEJALES que abajo se relacionan bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos del Sr Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente previamente convocada en forma legal.

CONCEJALES ASISTENTES

D. JOSÉ BERRIO RAMÍREZ (PP, Alcalde)  
D<sup>a</sup> RUTH ARTACHO GARCÍA (PP)  
D<sup>a</sup> ANTONIA RODRÍGUEZ GÓMEZ (PP)  
D. JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA (PP)

D. FRANCISCO REVERTE PRETEL (PSOE)  
D<sup>a</sup> ELISA RUIZ MARTÍNEZ (PSOE)  
D. FRANCISCO J. ALGUACIL MONGE (PSOE)  
D<sup>a</sup> ELENA CARO RUIZ (PSOE)

D<sup>a</sup> ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ (AEAO)  
D. ANTONIO BUENO GALLEGO (AEAO)

Secretario de la Corporación, D. PEDRO MUNERA GARCIA

No asisten los concejales D. Alberto Pozo (AEAO) y D<sup>a</sup> Antonia Rodríguez (PP) al encontrarse ausentes de la localidad por motivos laborales.

En primer término se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46 de la ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 noviembre 1986, a someter a la consideración del Pleno la URGENCIA de la presente sesión (motivada esencialmente por el inminente cumplimiento del plazo para presentar la solicitud de participación en esta convocatoria de ayudas).

Sometida a votación la urgencia de la sesión resulta aprobada por unanimidad de los nueve concejales asistentes.

**ASUNTO ÚNICO. - SOLICITUD DE ACTUACIÓN PROTEGIBLE DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE AUTOCONSTRUCCIÓN (Orden de 6 febrero 2020 de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio).**

Vista la Orden de 6 febrero 2020 (BOJA nº 37 de 24-02-2020) por la que se efectúa la convocatoria para la declaración de actuaciones protegibles de viviendas en régimen de autoconstrucción, de viviendas protegidas de régimen especial en autopromoción, y concesión de las ayudas destinadas a su financiación.

Código Seguro de Verificación	IV674STJFQG65SZC5UQ5L4IXGA	Fecha	07/07/2020 09:06:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MUNERA GARCIA		
Firmante	JOSE BERRIO RAMIREZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV674STJFQG65SZC5UQ5L4IXGA">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV674STJFQG65SZC5UQ5L4IXGA</a>	Página	1/2



Considerando la conveniencia y utilidad pública de solicitar estas ayudas ante el interés mostrado por varios vecinos/as de la localidad sobre esta iniciativa de promoción pública de viviendas, y dada la urgencia de plazos para formular la solicitud de ayudas, la Corporación acuerda (por unanimidad de los nueve concejales asistentes, y por tanto, con mayoría absoluta legal):

- 1.- Autorizar al Sr Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. José Berrio Ramírez para presentar la solicitud de declaración de actuación protegible de viviendas en régimen de concurrencia competitiva.
- 2.- Asumir el compromiso de prestar el apoyo de este Ayuntamiento a la gestión de la actuación, entrega de las ayudas a la cooperativa de viviendas y, en su caso, actuar como sustituto legal de la entidad beneficiaria a efectos del cobro de las ayudas.
- 3.- Autorizar al Sr Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de desarrollo de las actuaciones.
- 4.- Autorizar la cesión gratuita de la propiedad de los terrenos (solares VPO junto al polígono industrial) en los que se construirían las viviendas, haciendo constar expresamente que los mismos son aptos para el desarrollo de la actuación conforme a la normativa urbanística vigente, y permitiendo la materialización de las viviendas.

\*\*\*\*\*

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se dio por levantada la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente ACTA que es firmada por el Sr Alcalde y por mí, Secretario de que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Código Seguro de Verificación	IV674STJFQG65SZC5UQ5L4IXGA	Fecha	07/07/2020 09:06:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MUNERA GARCIA		
Firmante	JOSE BERRIO RAMIREZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV674STJFQG65SZC5UQ5L4IXG">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV674STJFQG65SZC5UQ5L4IXG</a>	Página	2/2

